



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00547780- -UNC-ME#FP

VISTO

La RD-2021-1030-E-UNC-DEC#FP por medio de la cual se autoriza el dictado del Taller de Problemáticas Actuales "**Trabajo en Equipo e Interdisciplina en Salud Mental. Aportes de la Psicología y el Acompañamiento Terapéutico para la construcción de herramientas frente a encrucijadas actuales**", a cargo de Karina Laura González, para el ciclo básico de la Licenciatura en Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que la docente a cargo solicitó su renovación para el segundo semestre del ciclo 2022.

Que Karina Laura González se desempeña en un cargo de Ayudante A de dedicación simple en el Departamento de Acompañamiento Terapéutico.

Que renovó su participación como colaboradora docente María Fátima Benítez (autorizada por RD-2021-1030-E-UNC-DEC#FP) quien se desempeña en un cargo de Ayudante A de dedicación simple en el Departamento de Acompañamiento Terapéutico.

Que la docente a cargo informó sobre el desempeño del equipo docente y la Secretaría Académica administró una encuesta de valoración del cursado a estudiantes de la asignatura durante el 2022.

Que corresponde dejar constancia formal de todas estas actuaciones.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer, el dictado del taller de problemáticas actuales "**Trabajo en equipo e interdisciplina en salud mental. Aportes de la psicología y el acompañamiento terapéutico para la construcción de herramientas frente a**

encrucijadas actuales” durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2022, con una duración de 50 (cincuenta) horas equivalentes a 5 (cinco) créditos, a cargo de Karina Laura González DNI 32.693.800, quien se desempeñó como carga anexa *ad honorem* a su cargo de revista y cuyo programa forma parte integrante de la presente resolución como ANEXO, en archivo embebido IF-2024-00407913-UNC-SAC#FP con 13 (trece) fojas útiles.

ARTÍCULO 2º: Reconocer durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2021, la participación en calidad de colaboradora docente de María Fátima Benítez DNI 28.182.089, quien (como carga anexa ad-honorem al cargo de revista) dictó las clases teóricas prácticas, trabajó articulando con la docente a cargo en instancias prácticas acompañando la construcción de dicho espacio y el proceso de estudiantes, colaboró en la corrección de las diferentes instancias evaluativas, soporte y coordinación de algunas de las clases con docentes invitados/as, participó en espacios de consulta, entre otros.

ARTÍCULO 3º: Dejar constancia y comunicar al H.Consejo Directivo, de los buenos resultados académicos que el dictado de la asignatura ha tenido, en función del informe elevado por su docente a cargo, y por los resultados de la encuesta de opinión a estudiantes cursantes.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.